

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALCARAZ

1	ORGANOS DE GOBIERNO
100	AUTORIDADES SUPRAMUNICIPALES
10001	AUTORIDAD REAL
1000101	PRIVILEGIOS Y CARTAS REALES

FECHA: 1386-noviembre-3

LEGAJO: 106

Nº DE EXPEDIENTE: 99

PLANERO:

20 y

10

7 puede ser de los de la ciudad de...

7 de la ciudad de Huesca de la...
oficial...
de la ciudad de Huesca...
de la ciudad de Huesca...



2

1.386-noviembre-3

PRIVILEGIO DE JUAN II PARA QUE ALGARAZ PUEDA HACER HERMANDAD CON LAS DECIAS VILLAS DE LA COMARCA.

Don Juan por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León e de Portugal, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, del Algarve, de Algeciras e Señor de Lara e de Vizcaya e de Molina, al Consejo e Alcaldes e Alguaciles e Honres Buenos de Alcaraz, salud e gracia, sepades que vimos la petición que nos mostraron vuestros Procuradores que acá enviasteis al nuestro Ayuntamiento que nos facemos agora aquí en Segovia e a lo que nos enviasteis decir que nos podía ser por merced que vos diésemos licencia para que por vosotros pudiesen hacer Hermandad con las Ciudades e Villas e Logares de su Comarca, lo qual sería nuestro servicio e pró e defendimiento de vosotros, sabed que a nos place de vos dar licencia e poder para hacer la dicha Hermandad e por esta nuestra carta vos damos licencia e poder para que fagades vuestra Hermandad con todas las Ciudades e Villas e Logares de los nuestros Reinos que son en esta Comarca de la Villa de Alcaraz en la manera que vosotros entendierdes que sea a nuestro servicio que aproveche de defendimiento de esa dicha Villa e desto vos mandamos dar esta nuestra carta firmada de nuestro nombre e sellada con el nuestro sello de la peridad dada en Segovia tres dias de noviembre año del nacimiento del nuestro Salvador Jesucristo de mill e trescientos e ochenta e seis años.- Nos el Rey.- Yo Joan Sanchez la fice escribir por mandado de nuestro Señor el Rey.